



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 40151

La Plata, 29 de septiembre de 2004

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

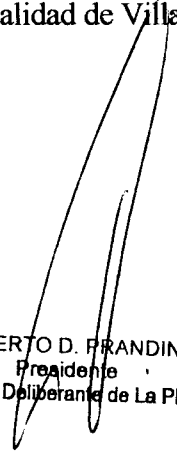
ORDENANZA

9785

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de Santiago Rolando Martínez al Centro
----- Sanitario sito en calle 7 y 631 de la localidad de Villa Elvira.

ARTICULO 2º: De forma.
OD/2


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de octubre del 2004.-

publíquese

Cúmplase, regístrese, comuníquese y

*Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 1 de octubre del 2004.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO
(9785).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA